



II OPEN DE MADRID DE KAYAK-POLO

Federación Madrileña de Piragüismo

G- 79414611

INVITACIÓN Y BASES PARA PARTICIPAR EN EL II OPEN DE MADRID DE KAYAK-POLO

Esta Competición es la segunda edición del Open Madrid y se realiza con el objetivo de que los palistas de kayak polo que ya han pasado su fase de iniciación puedan completar su calendario de competiciones integrándose en los eventos organizados por la Federación Madrileña de Piragüismo.

En años sucesivos, estos equipos con experiencia adquirida deberán integrar las diferentes divisiones de que constará la Liga Nacional e Internacional de Kayak Polo.

Art. 1. - Programa.

El programa del Open de Madrid de Kayak-Polo, se desarrollará mediante la celebración de los **DOS** torneos siguientes:

1er Torneo: II Open Madrid Kayak Polo

Fecha: 21 y 22 de febrero de 2009.

2º Torneo: II Open Madrid Kayak Polo

Fecha: 07 y 08 de marzo de 2009.

Nota: Los torneos pueden disputarse en dos días cada uno (sábado y domingo) en función de las inscripciones recibidas.

Los dos torneos se celebrarán en las instalaciones del Parque Deportivo Puerta de Hierro. Situado en Ctra. De El Pardo Km.1 28035 Madrid.

El inicio de cada competición será a las 09:00 h. con la reunión OBLIGATORIA de los delegados de los equipos participantes y el Comité de Competición.

El horario de los partidos será de 9:30 h. a 20:00 h. del sábado y, las semifinales y finales el domingo, si el cruce de la liga regular por número de inscripciones así lo obliga.

Pudiendo haber variaciones dependiendo de cada torneo. En este caso, los cambios serán comunicados el lunes anterior a la competición.



II OPEN DE MADRID DE KAYAK-POLO

Federación Madrileña de Piragüismo

G- 79414611

Art. 2. - Organización.

La organización técnica de todos los torneos que componen esta competición corresponderá a la Federación Madrileña de Piragüismo (FMP)

Art. 3. - Comité de Competición.

Será designado por la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Piragüismo, formado por un técnico de la FMP y un árbitro que será el Juez árbitro, éste Comité resolverá las sanciones y decisiones arbitrales en los torneos.

La función disciplinaria y de competición entre torneos para las sanciones en el Open de Madrid será conducida por el Comité de Competición.

Art. 4. - Jueces del Open de Madrid.

Serán nombrados por la Junta Directiva de la FMP.

Cada equipo aportará dos árbitros (Obligatorio árbitros titulados) más un anotador y un cronometrador. A este equipo arbitral se le asignarán partidos a criterio del Juez Árbitro. El equipo arbitral deberá comparecer a sus partidos asignados puntualmente y con toda su equipación, pantalón y camiseta negra, silbato y tarjetas.

En caso de no disponer de silbato y tarjetas podrán solicitarlo con anticipación en la FMP.

Art. 5. – Participación

Podrán participar equipos de clubes madrileños estando la participación abierta a clubes de todo el territorio nacional, todos ellos teniendo cubiertas sus obligaciones con la FMP.

Todos los palistas deberán tener la licencia federativa actualizada, autonómica o nacional.



II OPEN DE MADRID DE KAYAK-POLO

Federación Madrileña de Piragüismo

G- 79414611

Art. 6. – Categorías

Se jugarán las siguientes categorías:

- Hombre Absoluta.
- Mujeres Absoluta.
- Mixto Absoluta.

Art. 7. – Formación

Los clubes adscritos y dados de alta en la FMP en la temporada 2009, y los clubes de otras Comunidades Autónomas inscritos en el plazo habilitado para el Open.

Art. 8.- Inscripciones.

La inscripción se realizará quince días antes de la finalización del plazo. Si un equipo no se inscribe en el primer torneo y quiere inscribirse en los sucesivos, deberá hacerlo nueve días antes del torneo en el que desee participar.

Penalización: La no asistencia a cada competición de Liga y por cada equipo no presentado supondrá para el club afectado una sanción de 300,00 €. La anulación de la inscripción con una semana de antelación exime de dicho pago.

Excepcionalmente cada caso se estudiará individualmente y con arreglo a sus circunstancias especiales y extraordinarias.

Esta inscripción será válida para todo el Open de Madrid, pudiendo incluir nuevos jugadores hasta el jueves anterior al torneo.

El mínimo de palistas inscritos será de 5. Cuatro de ellos formarán el equipo arbitral. Uno de ellos será el delegado de equipo.

En la reunión de delegados a las 09:30h de cada sábado de torneo, se confirmarán jugadores y dorsales para éste.

La inscripción podrá realizarse en el impreso anexo por:

FAX: 91.395.01.28

CORREO ELECTRÓNICO: fmp@piraguamadrid.com

O entregándolo en la FMP.



II OPEN DE MADRID DE KAYAK-POLO

Federación Madrileña de Piragüismo

G- 79414611

Las modificaciones se realizarán del mismo modo.

El equipo inscrito que no se presente a una competición sin previo aviso de una semana, es decir, el lunes anterior al torneo, será excluido para todo el Open y penalizado con la fianza.

Art. 9. - Identificación de los palistas.

A efectos de identificación, el Juez que realice la identificación solicitará la ficha del palista acompañada del DNI, carné de conducir, pasaporte u otro documento que acredite la personalidad del palista.

Art. 10. - Sistema de Competición.

Lo elaborará el Comité de Competición en función de los equipos inscritos, y en principio será una Liga Regular.

Art. 11. - Puntuaciones de los partidos.

La puntuación de los partidos dentro de los grupos, será la siguiente:

Partido ganado: 3 puntos

Partido empatado: 1 punto

Partido perdido: 0 puntos

No presentado: -2 puntos

Si en un partido no se presenta uno de los equipos competidores, se le dará al equipo presente como ganado por cuatro goles a cero.

Un equipo se considerará no presentado si no está presente en las áreas de calentamiento en agua 5 minutos antes del comienzo del partido teniendo como referencia el reloj del Parque.

(Exceptuando posibles variaciones en el horario inicial por motivos de la competición, retrasos...)

Art. 12. – Criterio de empates en los partidos de cruce, grupo y clasificación final.

Se informará a los delegados después de haber diseñado el sistema de competición.



II OPEN DE MADRID DE KAYAK-POLO

Federación Madrileña de Piragüismo

G- 79414611

Art. 13. - Clasificación final del Open de Madrid por equipos.

En cada torneo se obtendrán unas puntuaciones en función del puesto final obtenido:

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	14	11	9	7	6	5	4	3	2	1

La suma de los puntos de cada torneo dará la clasificación final del Open de Madrid de Kayak-Polo.

Art. 14. - Recogida de trofeos en los torneos.

Los tres primeros equipos clasificados deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, con el atuendo deportivo del club al que representan.

La entrega de trofeos se celebrará al finalizar el último torneo.

En el caso de que un equipo (mínimo 5 jugadores) no recoja el trofeo (copa y/o medallas) en tiempo y forma, no tendrá derecho ni al título obtenido, ni al trofeo pudiendo acarrear posibles sanciones posteriores según consta en los reglamentos federativos.

Art. 15. - Reglamentación.

El presente Open se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en esta Invitación, en los casos no previstos, el Comité de Competición tomará las decisiones.

Art. 16. - Reclamaciones.

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un equipo, deberá ser presentada al Juez Árbitro.



II OPEN DE MADRID DE KAYAK-POLO

Federación Madrileña de Piragüismo

G- 79414611

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro, en un tiempo máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que al Jefe de Equipo le haya sido notificada la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito y acompañadas de una tasa de **10€**. Las tasas serán devueltas si la protesta es considerada a favor del club o palista que la presentó.

Las decisiones del Comité de Competición son definitivas.

Art. 17. - Equipo Técnico.

Todos los equipos deberán presentar todo el material de juego ajustado a la reglamentación (cada uno de los equipos recibirá un reglamento completo donde se recoge este punto, en el momento de entregar la inscripción).

Los equipos están sujetos a cualquier requerimiento de los árbitros o el Juez árbitro, si éstos detectan alguna irregularidad en el material de algún jugador durante el transcurso de la competición.

El incumplimiento de alguna de estas normas puede suponer la no participación del equipo en cuestión en el torneo.

Art. 18. - Información.

Para cualquier información relacionada con este Open de Madrid de Kayak-polo, puede consultarse la página Web de la FMP: www.piraguamadrid.com



II OPEN DE MADRID DE KAYAK-POLO

Federación Madrileña de Piragüismo

G- 79414611

INSCRIPCIÓN PREVIA PARA EL OPEN DE MADRID DE KAYAK-POLO 2009.

CLUB:	
--------------	--

DELEGADO		NIF:	
-----------------	--	-------------	--

COLORES:

	COLOR 1	COLOR 2
KAYAK		
CASCO		
CHALECO		

JUGADORES:

	DNI.	NOMBRE	1^{er}.APELLIDO	2º APELLIDO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

EQUIPO DE ARBITRAJE:

	DNI.	NOMBRE	1^{er}.APELLIDO	2º APELLIDO
1				
2				
3				
4				

_____ a ____ de _____ de 200..

El Delegado del Club:

Fdo. : _____

D.N.I.: _____